

MEJORIA COMENZÓ A REGIR EL LUNES

SAG llama a informarse ante nueva obligación de avisar aplicaciones de plaguicidas tóxicos para las abejas

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, hace un llamado a los agricultores y agricultoras a informarse y estar preparados, ya que a partir del lunes 26 de enero de 2026 quienes utilicen plaguicidas categorizados como tóxicos para las abejas deberán avisar con 48 horas de anticipación a los apicultores/as cercanos a su predio.

Esta nueva obligación forma parte de las nuevas medidas de la Ley Apícola, con el fin de proteger a las abejas, polinizadoras esenciales para nuestra agricultura y biodiversidad.

La normativa también establece restricciones horarias para la aplicación de plaguicidas tóxicos y moderadamente tóxicos, los cuales deberán utilizarse solo en momentos de baja actividad de las abejas,

como temprano por la mañana o al atardecer. Cabe señalar que el aviso a los apicultores/as es una exigencia distinta e independiente de la notificación requerida por el Ministerio de Salud.

¿CÓMO OPERA EL AVISO DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS?

El Aviso de Aplicación de Plaguicidas comenzó a regir el 26 de enero de 2026 para los agroquímicos etiquetados como tóxicos para las abejas y en abril del mismo año para los moderadamente tóxicos.

Esta responsabilidad recae exclusivamente en quien aplica el plaguicida, que deberá informar con al menos 48 horas de anticipación y mediante un medio verificable —como correo electrónico, mensaje de texto o escrito

SIPEC APÍCOLA

Para un correcto aviso de aplicación, es fundamental que cada apicultor/a se inscriba y declare sus apiarios en SIPEC Apícola, trámite obligatorio que puede realizar en sipecweb.sag.gob.cl o directamente en cualquier oficina del Servicio. Mantener actualizada la ubicación de los apiarios y colmenas, junto con sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico), permitirá que el aviso llegue de manera efectiva y oportuna.

Cumplir con las nuevas obligaciones de



la Ley Apícola es fundamental para proteger a las abejas, esenciales para la polinización y el equilibrio de nuestros ecosistemas. Por ello, es clave que tanto agricultores/as como apicultores/as se informen con anticipación ingresando a www.sag.cl o escribiendo al correo electrónico oficina.informaciones@sag.gob.cl

SANTORAL: TOMÁS

ÍNDICES ECONÓMICOS

■ **U.F.: \$39.713,76** ■ **U.T.M. Enero: 69.751,00**
 ■ **V.I.P.C. Diciembre 2025: - 0,2 %**



La Municipalidad de Chimbarongo, el alcalde Marco Antonio Contreras y Concejo municipal, lamentan el sensible fallecimiento de